

OPCIÓN “Tecnología”

Decisión de la Comisión de exenciones de la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior por experiencia laboral, sobre las reclamaciones presentadas por los candidatos relacionados a continuación, inscritos en la opción “Tecnología”.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	OPCIÓN	EXENCIÓN	CAUSA (1)
1	BELINCHÓN CONDE, DIEGO	T	NO	B.2
2	GARCÍA GALÁN, LUIS DANIEL	T	NO	C.1
3	GUIJARRO MORENO, JAVIER	T	SÍ	-
4	HERRERO MORACHO, RAÚL	T	SÍ	-
5	IZQUIERDO GONZÁLEZ, ROCÍO	T	NO	C.1
6	MARTÍNEZ LÓPEZ, ÓSCAR	T	SÍ	-
7	MONTALVÁN SALAMANCA, PEDRO ANDRÉS	T	SÍ	-
8	SOTO ROSA, JOSHUA	T	SÍ	-
9	YTURRIAGAGOITIA SAAVEDRA, JAVIER	T	SÍ	

(1) **Indíquese el motivo que corresponda:**

A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.

B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5

C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.

D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.

Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del periodo de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

Madrid, 16 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE EXENCIONES

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN DE EXENCIONES

Fdo.: Gema GARCÍA GARCÍA

Fdo.: Olivia de Jesús HERRERO DE LA TORRE

